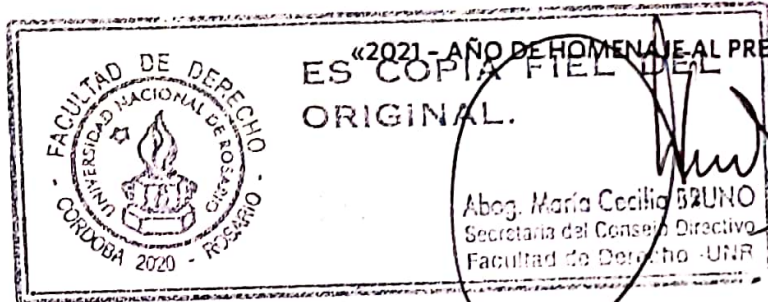




Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar



CUDI: EXP-UNR N° 963/2021
Rosario, 22 de febrero de 2021

VISTO el presente expediente, mediante el cual la Secretaria de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad, Dra. Marcela Mancini, el Secretario de Extensión Universitaria, Dr. Gonzalo Luciani, el Secretario del Área Académica y de Aprendizaje, Dr. Germán Gerbaudo y la Secretaria de Ciencia y Técnica, Lic. Paula Navarro, elevan conformidad respecto de las personas que integrarán el equipo técnico que intervendrá durante el período 2021, para el Procedimiento para la atención de situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el género ocurridas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 6 de la Resolución C.D. 501/14 la integración del equipo será consensuada entre la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión y Decanato.

Que el Sr. Decano, Dr. Hernán Botta manifiesta que nada tiene que objetar a la propuesta efectuada.

Que las personas que se proponen acreditan experiencia, formación y están vinculados a espacios de docencia, investigación o extensión donde desarrollan actividades relativas a los derechos humanos con perspectiva de género y diversidad.

Que ha sido tratada y aprobada por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecida la Integración del equipo técnico que intervendrá durante el período 2021, en el Procedimiento para la atención de situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el género ocurridas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario la que quedará conformada de la siguiente manera:

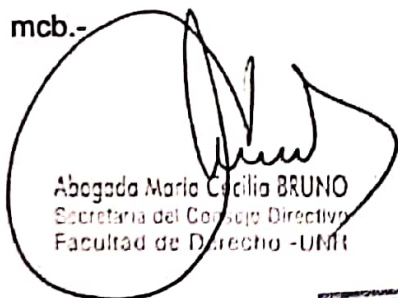
- Miranda Pilar Antela (Graduada)
- Marta Leticia Andrada (Abogada-Docente)
- Sabrina D'Angelo (Nodocente)
- Rodrigo Cardozo (Estudiante)
- Federica Carnevale (Estudiante)
- Antonella Fabiano (Estudiante)

ARTICULO 2°.- Designar en carácter de Coordinadora del equipo a la Abog. Miranda Antela.

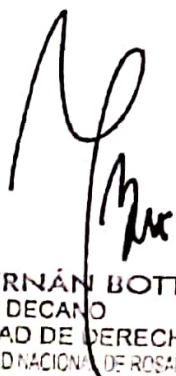
ARTICULO 3°: Inscríbese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 031/2021

mcb.-


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

